



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia. Sírvase proveer.

Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00 609 00			
DEMANDANTE	Guillermo Molina Godoy	C.C. No.	5.933.191
DEMANDADA	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
PRETENSIÓN	Incrementos pensionales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

REQUERIR a la parte demandante a efecto de que informe al despacho si tiene interés en continuar con el trámite del presente asunto, toda vez que han transcurrido más de **DOS (2) AÑOS** sin que haya impulso de su parte y dados los cambios que ha tenido la jurisprudencia de las Altas Cortes frente a los incrementos pensionales, so pena de proceder con el Archivo Provisional de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE OCTUBRE DE 2022.
Por ESTADO No. 155 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b51e73088feab2adecf1c3dfea7c1249bf788b0a8184ecd572d9d9280498e6**

Documento generado en 13/10/2022 04:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>